

COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día miércoles 06 de octubre del 2021, se dio inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Comisarias y Delegaciones, en el salón Cabildo de este de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de la fecha de terminación de los contratos de Comisarios y delegados actuales
3. Análisis y discusión y aprobación en su caso del procedimiento para la elección de Comisarios y delegados del Municipio de Cajeme.
4. Clausura de la reunión.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodriguez Medina, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Sara Patricia Piña, Presidente y vocales respectivamente; así mismo acudieron como invitados los regidores Zenaida Salido Torres, Octavio Cesar Quintero Valenzuela, Jackeline Ramos Barba, Nancy Yaneth Elizalde Ramirez; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2. Revisión de la fecha de terminación de los contratos de Comisarios y delegados actuales

Al respecto se comentó que se designan cada tres años, son empleados de confianza; una vez que el cabildo decir a los nuevos comisarios o delegados, se les da de baja a los comisarios actuales o en su caso son reincorporados según sea el caso.

3. Análisis y discusión y aprobación en su caso del procedimiento para la elección de Comisarios y delegados del Municipio de Cajeme.

El proceso será coordinado por la Comisión de Comisarias y Delegaciones del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, se enumeran a continuación:

- COMISARIAS:
- COCORIT
- ESPERANZA
- MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO
- PROVIDENCIA
- PUEBLO YAQUI
- DELEGACIONES:
- ALTOS DE JECOPACO
- BUENAVISTA
- CAMPO 16
- CAMPO 2 (EJIDO TEPEYAC)
- CAMPO 28
- CAMPO 29 (EJ. MORA VILLALOBOS)
- CAMPO 30
- CAMPO 47
- CAMPO 5
- COL. ALLENDE
- COL. ANTONIO ROSALES
- CUMURIPA
- EJIDO DIAZ ORDAZ
- EJIDO EL HENEQUEN
- EJIDO FRANCISCO VILLA
- EJIDO GUADALUPE VICTORIA
- EJIDO NUEVA CASA DE TERAS

- EL PORTON
- EL PORVENIR
- ESTACION CORRAL
- GRANJAS MICAS
- HORNOS
- KM. 7
- KM. 9
- LADRILLERA CANAL ALTO
- LA CARABINA
- LA TINAJERA
- MORELOS 1
- MORELOS 2
- QUETCHEHUECA
- SONORA PROGRESISTA
- TESOPOBAMPO
- YUCURIBAMPO



COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES

MINUTA

Los ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en ocupar los cargos de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme, deberán registrarse ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, a partir de la publicación de la CONVOCATORIA, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas, en el área de Regidores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, reuniendo los requisitos establecidos en la misma.

El proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de una encuesta a los habitantes de las diversas Comisarias y Delegaciones, mencionadas en la fracción II, del presente documento.

La encuesta referida en el punto anterior, contendrá las siguientes preguntas:

¿Cuáles aspirantes a Comisario / Delegado conoce o a oído nombrar?

¿Quién considera Usted que tenga mayor capacidad para ser Comisario / Delegado?

¿Hay alguna persona que no se encuentre en la lista anterior, que Usted desea proponer como Comisario / Delegado?

Si, ¿Quién? _____ (nombre completo o apodo)

No.

¿Quién del listado representa para esta Comisaria / Delegación?

	1	2	3	4	5	6	7
Más seguridad							
Más honestidad							
Más cercanía con la gente							
Más experiencia y capacidad para gobernar							

En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Comisaria / Delegación?

La aplicación de la encuesta se llevará a cabo una vez concluido el plazo establecido en la convocatoria, emitida para la recepción de solicitudes de registro.

Basados en la densidad de población deberá aplicarse el siguiente número de encuestas por cada Comisaria, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

Comisaria	Encuestas
Cocorit	----
Esperanza	----
Marte R. Gómez y Tobarito	----
Providencia	----
Pueblo Yaqui	----

Para el caso de las Delegaciones deberán aplicarse _____ consultas por Delegación, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

2
 Sep 2012
 J. M. C.

COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES

MINUTA

Una vez recibidos los resultados de la encuesta, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, deberá analizar los perfiles y generar una propuesta por cada Comisaria y Delegación, que se sujete al principio de paridad de género, para ser discutida, y en su caso, aprobada, por el Ayuntamiento.

La propuesta referida en el punto anterior, podrá ser en la forma en que dicha Comisión considere más conveniente, sea esta en terna, dupla o singular.

En la sesión de cabildo que para el efecto se señale, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, hará las propuestas al H. Ayuntamiento y este tomara la decisión final, tal como lo marca el primer párrafo del artículo 98, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

RELATIVO A LA CONVOCATORIA LA CUAL SE EMITIRA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

A todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen participar de manera libre y voluntaria, en el proceso para la designación de las Autoridades Locales de las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Deberán tener su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaria respectiva, y los Delegados, en las congregaciones o rancherías que el propio Ayuntamiento les señale, con fundamento en los artículos 98 y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
2. Ser ciudadano sonorenses en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener la vecindad en el lugar en que haya de ser nombrado, en apego al artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
3. Saber leer y escribir.
4. Tener al menos tres años de vecindad, condición comprobada con la constancia de residencia expedida por el delegado o comisario respectivo en funciones.
5. Presentar credencial del elector, acta de nacimiento, y comprobante de domicilio.
6. Presentar carta de no antecedentes penales.
7. Presentar proyecto o plan de trabajo, según sea el cargo pretendido.
8. Presentar antidoping expedido por la institución que la Secretaría del Ayuntamiento indique.
9. Tener disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del cargo.
10. Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito, ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, y contener los siguientes datos:
 - a. Nombre completo del aspirante, y para el caso de Comisario, suplente.
 - b. Lugar y fecha de nacimiento.
 - c. Domicilio y tiempo de residencia.
 - d. Cargo para el que solicita el registro.
 - e. Ocupación del aspirante.
 - f. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para ser comisario o delegado.

PLAZOS

- 1.- La publicación de la convocatoria será el día 7 de octubre del 2021, en los lugares públicos y estrados del Ayuntamiento.
- 2.- El registro de aspirantes a Comisarios y Delegados, será a partir de la publicación señalada en el punto 1, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas.

COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES

MINUTA

ACUERDOS

Acuerdo 1) La Presidenta de la Comisión de Comisarias y Delegaciones, se sometió a votación LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; aprobándose por unanimidad de los regidores presentes: C. Pamela Danae Lopez Barreras, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodriguez Medina, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Sara Patricia Piña, Presidente, Secretario y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

4.- Clausura de la Reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 14:29 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

FIRMA DE CONFORMIDAD INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.


REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
PRESIDENTE.


REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
SECRETARIA.

VOCALES.


REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO.


REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.


REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA


REG. SARA PATRICIA PIÑA.


REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA.



Cd. Obregón, Sonora a Martes 05 de Octubre de 2021

COMISION ESPECIAL DE COMISIRIAS Y DELEGACIONES

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la **Comisión Especial de Comisarias y Delegaciones** la cual se realizará el día **Miércoles 06 de Octubre** del presente año, en punto de las **13:00 hrs.** en **Sala de Cabildo** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de la fecha de terminación de los contratos de Comisarios y Delegados actuales.
3. Análisis y discusión y aprobación en su caso del procedimiento para la elección de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.


ATENTAMENTE


REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE COMISARIAS Y DELEGACIONES






CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021

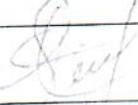
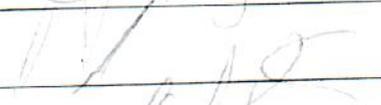
LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES, DIA MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HRS, EN LA SALA DE CABILDO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

FIRMA

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS	
REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA	
REG. SARA PATRICIA PIÑA	

INVITADOS

FIRMA Y PUESTO

Zenaida Salido Torres	 Regidora
Dafne C. Contreras	
María A. Rodriguez	
José Luis Ramos Barba	
	



A

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
PRESENTE. –**

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables, esta **Comisión de Comisarias y Delegaciones**, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables por lo que se emite el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

El proceso será coordinado por la Comisión de Comisarias y Delegaciones del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, se enumeran a continuación:

- COMISARÍAS:
- COCORIT
- ESPERANZA
- MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO
- PROVIDENCIA
- PUEBLO YAQUI
- DELEGACIONES:
- ALTOS DE JECOPACO
- BUENAVISTA
- CAMPO 16
- CAMPO 2 (EJIDO TEPEYAC)
- CAMPO 28
- CAMPO 29 (EJ. MORA VILLALOBOS)
- CAMPO 30
- CAMPO 47
- CAMPO 5
- COL. ALLENDE
- COL. ANTONIO ROSALES
- CUMURIPA
- EJIDO DIAZ ORDAZ
- EJIDO EL HENEQUEN
- EJIDO FRANCISCO VILLA
- EJIDO GUADALUPE VICTORIA
- EJIDO NUEVA CASA DE TERAS
- EL PORTON
- EL PORVENIR
- ESTACION CORRAL
- GRANJAS MICAS
- HORNOS
- KM. 7
- KM. 9
- LADRILLERA CANAL ALTO
- LA CARABINA
- LA TINAJERA
- MORELOS 1
- MORELOS 2
- QUETCHEHUECA
- SONORA PROGRESISTA
- TESOPOBAMPO
- YUCURIBAMPO

Los ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en ocupar los cargos de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme, deberán registrarse ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, a partir de la publicación de la CONVOCATORIA, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas, en el área de Regidores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, reuniendo los requisitos establecidos en la misma.

El proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de una encuesta a los habitantes de las diversas Comisarias y Delegaciones, mencionadas en la fracción II, del presente documento.

La encuesta referida en el punto anterior, contendrá las siguientes preguntas:

¿Cuáles aspirantes a Comisario / Delegado conoce o a oído nombrar?

¿Quién considera Usted que tenga mayor capacidad para ser Comisario / Delegado?

¿Hay alguna persona que no se encuentre en la lista anterior, que Usted desea proponer como Comisario / Delegado?

Si, ¿Quién? _____ (nombre completo o apodo)

No.

¿Quién del listado representa para esta Comisaria / Delegación?

	1	2	3	4	5	6	7
Más seguridad							
Más honestidad							
Más cercanía con la gente							
Más experiencia y capacidad para gobernar							

En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Comisaria / Delegación?

La aplicación de la encuesta se llevará a cabo una vez concluido el plazo establecido en la convocatoria, emitida para la recepción de solicitudes de registro.

Basados en la densidad de población deberá aplicarse el siguiente número de encuestas por cada Comisaria, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

Comisaria	Encuestas
Cócorit	----
Esperanza	----
Marte R. Gómez y Tobarito	----
Providencia	----
Pueblo Yaqui	----




Para el caso de las Delegaciones deberán aplicarse ____ consultas por Delegación, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.



Una vez recibidos los resultados de la encuesta, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, deberá analizar los perfiles y generar una propuesta por cada Comisaria y Delegación, que se sujete al principio de paridad de género, para ser discutida, y en su caso, aprobada, por el Ayuntamiento.

La propuesta referida en el punto anterior, podrá ser en la forma en que dicha Comisión considere más conveniente, sea esta en terna, dupla o singular.

En la sesión de cabildo que para el efecto se señale, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, hará las propuestas al H. Ayuntamiento y este tomara la decisión final, tal como lo marca el primer párrafo del artículo 98, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.




Cd. Obregón, Sonora, miércoles 06 de octubre del 2021.
Cajeme 2021-2024.

**RELATIVO A LA CONVOCATORIA LA CUAL
SE EMITIRA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:**

A todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen participar de manera libre y voluntaria, en el proceso para la designación de las Autoridades Locales de las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Deberán tener su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaría respectiva, y los Delegados, en las congregaciones o rancherías que el propio Ayuntamiento les señale, con fundamento en los artículos 98 y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
2. Ser ciudadano sonorense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener la vecindad en el lugar en que haya de ser nombrado, en apego al artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
3. Saber leer y escribir.
4. Tener al menos tres años de avecindado, condición comprobada con la constancia de residencia expedida por el delegado o comisario respectivo en funciones.
5. Presentar credencial del elector, acta de nacimiento, y comprobante de domicilio.
6. Presentar carta de no antecedentes penales.
7. Presentar proyecto o plan de trabajo, según sea el cargo pretendido.
8. Presentar antidoping expedido por la institución que la Secretaría del Ayuntamiento indique.
9. Tener disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del cargo.
10. Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito, ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, y contener los siguientes datos:
 - a. Nombre completo del aspirante, y para el caso de Comisario, suplente.
 - b. Lugar y fecha de nacimiento.
 - c. Domicilio y tiempo de residencia.
 - d. Cargo para el que solicita el registro.
 - e. Ocupación del aspirante.
 - f. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para ser comisario o delegado.

PLAZOS

- 1.- La publicación de la convocatoria será el día 7 de octubre del 2021, en los lugares públicos y estrados del Ayuntamiento.
- 2.- El registro de aspirantes a Comisarios y Delegados, será a partir de la publicación señalada en el punto 1, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas.

CONCLUSION

Derivado de lo anterior la presidenta de esta Comisión de Comisarias y Delegaciones sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" aprobándose por unanimidad por los presentes integrantes de esta comisión C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Pedro Chavez Becerra, C. Enriqueta Rodriguez Medina, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Sara Patricia Piña, Presidente y vocales respectivamente

Cd. Obregón, Sonora, miércoles 06 de octubre del 2021.

Cajeme 2021-2024.

Por lo que se turna a esta Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

**FIRMA DE CONFORMIDAD INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.**



REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS

PRESIDENTE.



REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

SECRETARIA.

VOCALES.



REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO.



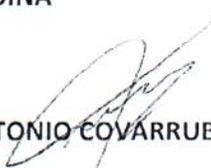
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA,



REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA



REG. SARA PATRICIA PIÑA.



REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA.



COMISION ESPECIAL DE COMISIRIAS Y DELEGACIONES

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la **Comisión Especial de Comisarias y Delegaciones** la cual se realizará el día **Miércoles 06 de Octubre** del presente año, en punto de las **13:00 hrs.** en **Sala de Cabildo** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de la fecha de terminación de los contratos de Comisarios y Delegados actuales.
3. Análisis y discusión y aprobación en su caso del procedimiento para la elección de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

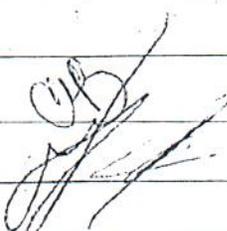
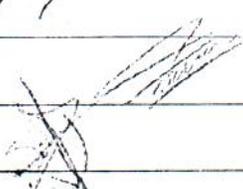
ATENTAMENTE

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE COMISARIAS Y DELEGACIONES

CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES, DIA MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HRS, EN LA SALA DE CABILDO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

FIRMA

REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS	
REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA	
REG. SARA PATRICIA PIÑA	

INVITADOS

FIRMA Y PUESTO

<i>Comisario</i>	<i>[Handwritten signature]</i>





H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA
2021 – 2024

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, con fundamento en las atribuciones que le confieren la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, presenta la propuesta de instrumentación del proceso de selección de comisarios y delegados, garantizando la participación ciudadana, en los términos siguientes:

- I. El proceso será coordinado por la Comisión de Comisarias y Delegaciones del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- II. Las Comisarías y Delegaciones del Municipio de Cajeme, se enumeran a continuación:

COMISARÍAS:

- COCORIT
- ESPERANZA
- MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO
- PROVIDENCIA
- PUEBLO YAQUI

DELEGACIONES:

1. ALTOS DE JECOPACO
2. BUENAVISTA
3. CAMPO 16
4. CAMPO 2 (EJIDO TEPEYAC)
5. CAMPO 28
6. CAMPO 29 (EJ. MORA VILLALOBOS)
7. CAMPO 30
8. CAMPO 47
9. CAMPO 5
10. COL. ALLENDE
11. COL. ANTONIO ROSALES
12. CUMURIPA
13. EJIDO DIAZ ORDAZ
14. EJIDO EL HENEQUEN
15. EJIDO FRANCISCO VILLA



- 16. EJIDO GUADALUPE VICTORIA
- 17. EJIDO NUEVA CASA DE TERAS
- 18. EL PORTON
- 19. EL PORVENIR
- 20. ESTACION CORRAL
- 21. GRANJAS MICAS
- 22. HORNOS
- 23. KM. 7
- 24. KM. 9
- 25. LADRILLERA CANAL ALTO
- 26. LA CARABINA
- 27. LA TINAJERA
- 28. MORELOS 1
- 29. MORELOS 2
- 30. QUETCHEHUECA
- 31. SONORA PROGRESISTA
- 32. TESOPOBAMPO
- 33. YUCURIBAMPO

III. Los ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en ocupar los cargos de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme, deberán registrarse ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, a partir de la publicación de la CONVOCATORIA, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas, en el área de Regidores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, reuniendo los requisitos establecidos en la misma.

IV. El proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de una encuesta a los habitantes de las diversas Comisarias y Delegaciones, mencionadas en la fracción II, del presente documento.

V. La encuesta referida en el punto anterior, contendrá las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles aspirantes a Comisario / Delegado conoce o a oído nombrar?
2. ¿Quién considera Usted que tenga mayor capacidad para ser Comisario / Delegado?
3. ¿Hay alguna persona que no se encuentre en la lista anterior, que Usted desea proponer como Comisario / Delegado?
 - Si, ¿Quién? _____ (nombre completo o apodo)
 - No.
4. ¿Quién del listado representa para esta Comisaria / Delegación?

	1	2	3	4	5	6	7
Más seguridad							
Más honestidad							

Más cercanía con la gente							
Más experiencia y capacidad para gobernar							

5. En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Comisaria / Delegación?

VI. La aplicación de la encuesta se llevará a cabo una vez concluido el plazo establecido en la convocatoria, emitida para la recepción de solicitudes de registro.

VII. Basados en la densidad de población deberá aplicarse el siguiente número de encuestas por cada Comisaria, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

Comisaria	Encuestas
Cocorit	----
Esperanza	----
Marte R. Gómez y Tobarito	----
Providencia	----
Pueblo Yaqui	----

Para el caso de las Delegaciones deberán aplicarse ____ consultas por Delegación, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

VIII. Una vez recibidos los resultados de la encuesta, la Comisión de Comisarías y Delegaciones, deberá analizar los perfiles y generar una propuesta por cada Comisaria y Delegación, que se sujete al principio de paridad de género, para ser discutida, y en su caso, aprobada, por el Ayuntamiento.

IX. La propuesta referida en el punto anterior, podrá ser en la forma en que dicha Comisión considere más conveniente, sea esta en terna, dupla o singular.

X. En la sesión de cabildo que para el efecto se señale, la Comisión de Comisarías y Delegaciones, hará las propuestas al H. Ayuntamiento y este tomara la decisión final, tal como lo marca el primer párrafo del artículo 98, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA
2021-2024

CONVOCA

A todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen participar de manera libre y voluntaria, en el proceso para la designación de las Autoridades Locales de las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Deberán tener su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaría respectiva, y los Delegados, en las congregaciones o rancherías que el propio Ayuntamiento les señale, con fundamento en los artículos 98 y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
2. Ser ciudadano sonorense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener la vecindad en el lugar en que haya de ser nombrado, en apego al artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
3. Saber leer y escribir.
4. Tener al menos tres años de vecindad, condición comprobada con la constancia de residencia expedida por el delegado o comisario respectivo en funciones.
5. Presentar credencial del elector, acta de nacimiento, y comprobante de domicilio.
6. Presentar carta de no antecedentes penales.
7. Presentar proyecto o plan de trabajo, según sea el cargo pretendido.
8. Presentar antidoping expedido por la institución que la Secretaría del Ayuntamiento indique.
9. Tener disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del cargo.
10. Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito, ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, y contener los siguientes datos:
 - a. Nombre completo del aspirante, y para el caso de Comisario, suplente.
 - b. Lugar y fecha de nacimiento.
 - c. Domicilio y tiempo de residencia.
 - d. Cargo para el que solicita el registro.
 - e. Ocupación del aspirante.
 - f. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para ser comisario o delegado.

PLAZOS

- 1.- La publicación de la convocatoria será el día 7 de octubre del 2021, en los lugares públicos y estrados del Ayuntamiento.
- 2.- El registro de aspirantes a Comisarios y Delegados, será a partir de la publicación señalada en el punto 1, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas.